

«Fihferfez, Sociedad Limitada» y «Ferretería Industrial Ferrosur, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores mancomunados de la sociedad escindida y depositados en el Registro Mercantil de Ciudad Real.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Carrión de Calatrava, 27 de febrero de 2001.—Los Administradores mancomunados de «Mansur Ferreteria al por Mayor, Sociedad Limitada» y los Administradores únicos de «Fihferfez, Sociedad Limitada» y «Ferretería Industrial Ferrosur, Sociedad Limitada».—9.793. y 3.ª 9-3-2001

### **MODERATO, S. A. (Sociedad escindida)**

**JUAN LUIS ALBERDI  
CASTELLA, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad beneficiaria)**

**ADAGIO, S. A.  
(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 31 de enero de 2001, las Juntas generales universales de la sociedad escindida, «Moderato, Sociedad Anónima», y de la sociedad beneficiaria «Adagio, Sociedad Anónima» y el socio único de la sociedad beneficiaria «Juan Luis Alberdi Castella, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordaron, por unanimidad, la escisión total de «Moderato, Sociedad Anónima», mediante división de su patrimonio en dos partes para su transmisión en bloque, como consecuencia de su disolución sin liquidación, a favor de las sociedades beneficiarias «Juan Luis Alberdi Castella, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Adagio, Sociedad Anónima», que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de la escindida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como los Balances de escisión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la escisión, en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 12 de febrero de 2001.—Los Administradores solidarios de «Adagio, Sociedad Anónima»; de «Juan Luis Alberdi Castella, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y de «Moderato, Sociedad Anónima».—9.773. y 3.ª 9-3-2001

### **MULTICOPISTES, S. L.**

Don Federico Vidal Grases, Juez del Juzgado de Primera Instancia 2 de Blanes,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente 181/00 he acordado convocar la Junta general extraordinaria de la entidad «Multicopistes, Sociedad Limitada», para el día 29 de

marzo de 2001, a las veinte horas, en el domicilio social, y en caso de falta de quórum para el día 30 de marzo de 2001, a las veinte horas.

#### **Orden del día**

Primero.—Revisión para su aprobación del estado económico de la sociedad.

Segundo.—Análisis de la conveniencia de cambio de órgano de gobierno de la sociedad.

La Junta será presidida por don Felipe Mateo Ramón.

Blanes, 16 de febrero de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—11.003.

### **NAVICÓN, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de la sociedad*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social, el próximo día 30 de marzo de 2001, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Reducción del capital a cero y simultáneo aumento hasta 700.000.000 de pesetas, con prima de 115.000.000 de pesetas, con facultad al Consejo para aumento incompleto y la modificación necesaria de los Estatutos en la medida imprescindible para recoger la consecuencia de la operación reducción/ampliación. Alternativamente la adopción de medidas para el restablecimiento del equilibrio patrimonial a los efectos del artículo 262 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Autorizaciones para desarrollar, ejecutar y subsanar.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.898.

### **NAVIERA PETROGAS, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración de la compañía, en reunión celebrada el pasado 1 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 29 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Sustitución del objeto social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos.

Segundo.—Supresión del artículo 7.º de los Estatutos sociales y consiguiente eliminación de las restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

Tercero.—Transformación de las acciones nominativas en el portador y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Cuarto.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la documentación legal relativa a la Junta,

incluyendo la propuesta íntegra de acuerdos y el informe justificativo de la sustitución del objeto social y de la modificación de Estatutos, se encuentra a su disposición en el domicilio social para su examen y entrega de copias y que se remitirán también copias de la misma, de forma gratuita, a los accionistas que lo soliciten.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas que, al amparo del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que no voten a favor del acuerdo de sustitución de objeto social (no existiendo acciones sin voto) tendrán derecho a separarse de la sociedad.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.016.

### **NH HOTELES, S. A.**

A partir del día 15 de marzo, esta sociedad hará efectivo el cupón correspondiente a sus obligaciones serie B, emisión 1.955 según el siguiente detalle:

	Pesetas	Euros
Importe bruto del vencimiento .....	33,7500	0,20284158
Retención del 18 por 100 ..	6,0750	0,03651148
Importe neto .....	27,6750	0,16633010

Dicho importe será hecho efectivo a través de las oficinas centrales y sucursales de Banco Zaratagozano.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.938.

### **NORSIDER CATALUÑA, S. A. En adelante, «Catalana de Siderúrgicos Especiales, S. A.»**

La Junta general universal, celebrada el día 2 de marzo de 2001, acordó por unanimidad, entre otros, lo siguiente:

Primero.—Cambiar la denominación social «Norsider Cataluña, Sociedad Anónima», por «Catalana de Siderúrgicos Especiales, Sociedad Anónima».

Segundo.—Modificar el artículo 1 de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo quedará redactado como sigue:

«Artículo 1.º La sociedad se denomina «Catalana de Siderúrgicos Especiales, Sociedad Anónima», sociedad mercantil anónima, que se rige por los presentes Estatutos y, en lo en ellos no previsto, por los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que le sean aplicables.»

Parets del Vallés 5 de marzo de 2001.—El Administrador solidario, Luis Parramón Carreiras.—11.014.

### **PAEMA, S. A.**

En la Junta universal celebrada el día 5 de marzo de 2001 se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 209.154,60 euros, mediante la disminución del valor de las acciones, con la finalidad de devolución de aportación a los socios. Por tanto, el capital actual es de 705.402 euros.

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 2001.—El Administrador, Atef Assi Bechara.—11.028.

### **REPSOL YPF, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Repsol YPF, S. A.», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el Palacio Municipal de Congresos, avenida de